

BASES PARA LA ELECCIÓN DEL JURADO PÚBLICO DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

- 1.- El objetivo de esta inscripción es seleccionar a los componentes del jurado de los concursos de Carnaval de Cabeza del Buey 2025, que se celebrará entre los días 1, 2 y 3 de marzo de 2025.
- 2.- El jurado estará compuesto por 3 personas residentes en Cabeza del Buey que se encargarán de valorar a las agrupaciones participantes en cada modalidad, ya sea en el desfile, canción o disfraz, a través de una votación.
- 3.- Para formar parte del jurado de Carnaval de Cabeza del Buey es imprescindible ser mayor de edad y no tener parentesco (familiar de 1º y 2º grado de consanguinidad o afinidad) con algún participante.
- 4.- El plazo de inscripción finaliza el 7 de febrero a las 14 horas en la Universidad Popular de Cabeza del Buey.
- 5.- En el supuesto que hubiera más de 3 personas inscritas como jurado, se realizaría un sorteo público cuya celebración se anunciaría previamente en los Medios de Comunicación Locales.
- 6.- Habrá 3 personas de jurado del desfile y 3 personas de jurado en los concursos de disfraces y canciones.
- 7.- El jurado del concurso del desfile también puntuará el artefacto.
- 8.- En el caso de que nadie se inscriba como jurado en esta convocatoria o que no haya suficientes jurados para poder valorar, la Concejalía de Festejos tomará la decisión que crea más conveniente para el buen desarrollo de los concursos.